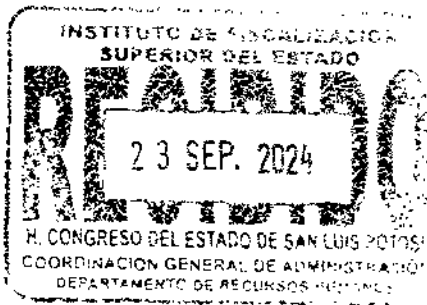




H. CONGRESO DEL ESTADO
LIBRE Y SOBERANO
San Luis Potosí

INSTITUTO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO



AUDITORÍA ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN MUNICIPAL Y
SUS ORGANISMOS DESCENTRALIZADOS

OFICIO IFSE-AEFMOD-1920/2024

ASUNTO: Comisión

San Luis Potosí, S.L.P., a 20 de septiembre de 2024

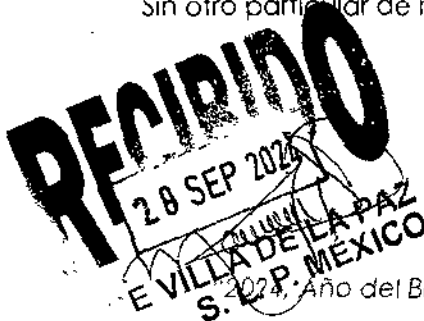
L.A.P.P. ANDREA DEL CARMEN MELÉNDEZ ÁVILA
SERVIDOR PÚBLICO DEL INSTITUTO
DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ

PRESENTE

Con fundamento en los numerales 18, 26, 27, 30, 32 y 81, fracción IX y 82 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí; en relación al 8, fracción II, 9, fracción VI y 23, fracción II, del Reglamento Interior del Instituto de Fiscalización Superior del Estado de San Luis Potosí, relativo al numeral 3.4 del Decreto Administrativo por el que se expide el Manual Técnico de Entrega Recepción de los Recursos Públicos de los Municipios de San Luis Potosí, publicado en el Periódico Oficial del Estado "Plan de San Luis", el 19 de julio de 2024. Se le informa que, del veintisiete, veintiocho, veintinueve, treinta de septiembre y uno de octubre de dos mil veinticuatro, estará comisionado en el proceso de **entrega-recepción 2024-2027** del Ayuntamiento de **Villa de la Paz, S.L.P.**, a efecto que participe en el acto protocolario de fin e inicio del periodo Constitucional.

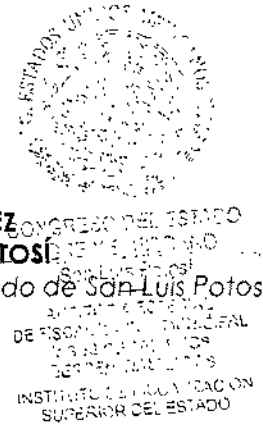
Haciéndole saber que, deberá estarse a lo dispuesto por los numerales 4.2.5 y 4.2.6 del Decreto Administrativo por el que se expide el Manual Técnico de Entrega Recepción de los Recursos Públicos de los Municipios de San Luis Potosí, así como el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, en lo concerniente a la prestación del servicio público. Teniendo la obligación de guardar estricta reserva de la información que obtenga en el ejercicio de sus funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las que se le comisiona. Apercebido de que, en caso de no hacerlo se le aplicarán las medidas y sanciones conducentes.

Sin otro particular de momento, le envío un cordial saludo.



ATENTAMENTE

MTR. RODRIGO JOAQUÍN ECOURTOIS LÓPEZ
AUDITOR SUPERIOR DEL ESTADO DE SAN LUIS POTOSÍ
"Año del Bicentenario del Congreso Constituyente del Estado de San Luis Potosí"



c.c.p. C.P. Jorge Alejandro Cardone Villagomez. Coordinador de Administración y Finanzas.
c.c.p. EXPEDIENTE

CP/BA/CP/BAK



INFORME DE LA COMISIÓN

FECHA

RESPONSABLE DE LA COMISIÓN	L.A.P.P. Andrea Del Carmen Melendez Avila
AREA DE ADSCRIPCIÓN	Auditoría Especial de Fiscalización de Desempeño
INICIO DE LA COMISIÓN	27 de septiembre del 2024
TERMINO DE LA COMISIÓN	1 de octubre del 2024
OBJETIVO DE LA COMISIÓN	Entrega-Recepción
LUGAR DE COMISIÓN	Municipio de Villa de la Paz, S.L.P.

ACTIVIDADES REALIZADAS

Mediante oficio IFSE-AEFMOD-1920/2024, de fecha 20 de septiembre de 2024, fui comisionada para el proceso de entrega-recepción del Municipio de Villa de la Paz, S.L.P., a efecto de participar en el acto protocolario de fin e inicio del periodo constitucional 2024-2027 y apoyar en la realización de algunas actividades, entre las cuales de acuerdo a lo dispuesto por los numerales 4.2.5 y 4.2.6 del Decreto Administrativo por el cual se expide el Manual Técnico de Entrega-Recepción de los Recursos Públicos de los Municipios de San Luis Potosí, así como el artículo 6 de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí, en lo concerniente a la prestación del servicio público, tengo la obligación de guardar estricta reserva de la información obtenida en el ejercicio de mis funciones, así como de las actuaciones y observaciones que se deriven de las actividades para las cuales fui comisionada.

L.A.P.P. Andrea Del Carmen Melendez Avila

NOMBRE Y FIRMA DEL COMISIONADO

C.P. Héctor Armas Salazar

NOMBRE Y FIRMA DEL TITULAR DE ÁREA